

ITEM 1:

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-102, TRAMO: EMP.PE-1N (CHOCOPE) – FARÍAS – TICMAR – MAGDALENA DE CAO – EL BRUJO (KM: 18+650)".

II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

A continuación, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a lo solicitado en los términos de referencia en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la calificación y evaluación las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20564248658	VICI S.R.L	23/10/2023	23:18:04	20564248658	23/10/2023	23:18:31	Enviado	Valido
2	20564248658	VICI S.R.L	23/10/2023	07:16:09	20564248658	23/10/2023	07:16:26	Enviado	Valido
3	20603885148	CONSORCIO DEL MONTE	23/10/2023	22:12:08	20603885148	23/10/2023	22:19:11	Enviado	Valido
4	20481605491	CONSORCIO LA HACIENDA	23/10/2023	20:07:25	20481605491	23/10/2023	20:07:43	Enviado	Valido
5	20603509421	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	23/10/2023	23:05:20	20603509421	23/10/2023	23:08:26	Enviado	Valido
6	20482186107	CONSTRUCTORA HNOS PINO S.A.C.	23/10/2023	22:00:46	20482186107	23/10/2023	22:01:30	Enviado	Valido
7	20602883125	CONSORCIO FARIAS	23/10/2023	20:00:25	20602883125	23/10/2023	20:00:36	Enviado	Valido
8	20600592873	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	23/10/2023	22:49:53	20600592873	23/10/2023	22:56:40	Enviado	Valido
9	20604725608	CONSORCIO EL SOL	23/10/2023	23:50:33	20604725608	23/10/2023	23:56:36	Enviado	Valido
10	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	23/10/2023	23:10:34	20542438984	23/10/2023	23:13:57	Enviado	Valido

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
11	20602967124	CONSORCIO ASCOPE	23/10/2023	22:54:29	20602967124	23/10/2023	22:54:43	Enviado	Valido
12	20477261826	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	23/10/2023	23:05:11	20477261826	23/10/2023	23:05:26	Enviado	Valido
13	20482321322	SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	23/10/2023	21:09:20	20482321322	23/10/2023	21:10:13	Enviado	Valido
14	20477447253	CONSORCIO MACRA	23/10/2023	23:48:29	20477447253	---	---	Borrador no enviado	Valido
15	20610520601	CONSORCIO MAC	23/10/2023	20:00:17	20610520601	23/10/2023	20:04:50	Enviado	Valido

La oferta de CONSORCIO MACRA se visualiza en estado "borrador no enviado", por lo que se considera como no presentada.

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN:

De la revisión de los documentos para admisión de las ofertas, se solicitó la subsanación de lo siguiente:

CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD (ITEM 1):

Mediante Carta N° 001-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 02 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que la oferta se considera **ADMITIDA**.

CONSORCIO VIAL-23 (ITEM 1):

Mediante Carta N° 002-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 02 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que la oferta se considera **ADMITIDA**.

CONSORCIO ASCOPE (ITEM 1):

Mediante Carta N° 003-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 02 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que la oferta se considera **ADMITIDA**.

CONSORCIO DEL MONTE (ITEM 1):

Mediante Carta N° 004-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 02 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que la oferta se considera **ADMITIDA**.

CONSORCIO EL SOL (ITEM 1):

Mediante Carta N° 005-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 02 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que la oferta se considera **ADMITIDA**.

Por lo que las ofertas admitidas son las siguientes:

ITEM	POSTOR ITEM 1	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		Anexo N° 1	Acreditación del que suscribe la oferta	Anexo N° 2	Anexo N° 3 Cumplimiento de los tdrs	Anexo N° 4 plazo	Anexo N° 5 promesa de consorcio	Anexo N° 6 precio de oferta	ESTADO
		a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO VIAL-23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
4	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
5	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
6	CONSORCIO ASCOPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
7	VICI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
8	CONSORCIO FARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
9	CONSORCIO M&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
10	CONSORCIO DEL MONTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
11	SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO EL SOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

Según las bases integradas, el comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

De la revisión de los documentos para calificación de las ofertas, se solicitó la subsanación de lo siguiente:

CONSORCIO VIAL-23:

Mediante Carta N° 010-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, lo que fue subsanado a través del SEACE.

CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.:

Mediante Carta N° 011-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, lo que fue subsanado a través del SEACE.

CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.:

Mediante Carta N° 012-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, lo que fue subsanado a través del SEACE.

CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.:

Mediante Carta N° 013-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, lo que fue subsanado a través del SEACE.

CONSORCIO FARIAS:

Mediante Carta N° 014-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, lo que fue subsanado a través del SEACE.

SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.:

Mediante Carta N° 015-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, sin embargo no cumplieron con lo solicitado, por lo que su oferta es DESCALIFICADA.

Nro.	Fecha de Notificación	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación
1	02/11/2023	20604725608	CONSORCIO EL SOL	1		SI	03/11/2023
2	02/11/2023	20604725608	CONSORCIO EL SOL	1		SI	03/11/2023
3	02/11/2023	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	1		SI	03/11/2023
4	02/11/2023	20603885148	CONSORCIO DEL MONTE	1		SI	03/11/2023
5	02/11/2023	20602967124	CONSORCIO ASCOPE	1		SI	03/11/2023
6	02/11/2023	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	1		SI	03/11/2023
7	02/11/2023	20600592875	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	1		SI	03/11/2023
8	08/11/2023	20482321322	SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	1		No	03/11/2023
9	08/11/2023	20602883125	CONSORCIO FARIAS	1		SI	09/11/2023
10	08/11/2023	20603509421	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	1		SI	09/11/2023

Nro.	Fecha de Notificación	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación
11	08/11/2023	20482186107	CONSTRUCTORA HNOS PINO S.A.C.	1		SI	09/11/2023
12	08/11/2023	20477261826	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	1		SI	09/11/2023
13	08/11/2023	20602967124	CONSORCIO ASCOPE	1		SI	09/11/2023
14	08/11/2023	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	1		SI	09/11/2023
15	08/11/2023	20482321322	SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	1		No	09/11/2023
16	08/11/2023	20482186107	CONSTRUCTORA HNOS PINO S.A.C.	1		SI	09/11/2023
17	08/11/2023	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	1		SI	09/11/2023

Luego de revisados los documentos de subsanación, las ofertas quedan calificadas de la siguiente manera:

N°	POSTOR ITEM 1	CALIFICACIÓN					ESTADO
		B.1	B.1	B.2	C		
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR	MONTO FACTURADO	
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5,974,612.45	CALIFICA
2	CONSORCIO VIAL-23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	436,690.78	CALIFICA
3	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	686,767.60	CALIFICA
4	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1,591,052.40	CALIFICA
5	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	106,354.58	CALIFICA
6	CONSORCIO ASCOPE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	372,197.98	DESCALIFICADO
7	VICI S.R.L.	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	NO CUMPLE (3)	CUMPLE	168,000.00	DESCALIFICADO
8	CONSORCIO FARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7,166,343.82	CALIFICA
9	CONSORCIO M&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	385,892.78	CALIFICA
10	CONSORCIO DEL MONTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (4)	CUMPLE	1,380,855.20	DESCALIFICADO
11	SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	83,548.00	DESCALIFICADO (5)
12	CONSORCIO EL SOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	166,655.72	CALIFICA

- (1) EN LA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA NO SE CONSIGNA EL EQUIPAMIENTO SOLICITADO EN LAS BASES.
- (2) ACREDITA EL MISMO EQUIPAMIENTO PARA EL ITEM 1 Y PARA EL ITEM 2.
- (3) ACREDITA EL MISMO PERSONAL CLAVE PARA EL ITEM 1 Y PARA EL ITEM 2.
- (4) NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.
- (5) NO SUBSANÓ LO SOLICITADO MEDIANTE CARTA N° 015-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023.

V. EVALUACIÓN:

Para la evaluación se aplicarán los factores establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, en ese sentido corresponde aplicar dichos factores sólo a aquellos postores cuyas ofertas cumplen con los requisitos de calificación, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



N°	POSTOR ITEM 1	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
		MONTO OFERTA ECONÓMICA		
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	160,084.28	100.00	
2	CONSORCIO VIAL-23	160,084.28	100.00	
3	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	160,084.27	0.00	(*)
4	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.	189,210.36	84.61	
5	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	160,084.28	100.00	
6	CONSORCIO FARIAS	180,094.81	88.89	
7	CONSORCIO M&C	160,084.28	100.00	
8	CONSORCIO EL SOL	160,084.28	100.00	

(*) OFERTA RECHAZADA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DECIMOSEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PARA LOS SERVICIOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL DECRETO SUPREMO N° 034-2008-MTC, REGLAMENTO NACIONAL DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

VI. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:



N°	POSTOR ITEM 1	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACIÓN 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	100.00	5.00	105.00	EMPATE
2	CONSORCIO VIAL-23	100.00	5.00	105.00	EMPATE
3	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.	84.61	4.23	88.84	3°
4	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	100.00	5.00	105.00	EMPATE
5	CONSORCIO FARIAS	88.89	4.44	93.33	2°
6	CONSORCIO M&C	100.00	5.00	105.00	EMPATE
7	CONSORCIO EL SOL	100.00	5.00	105.00	EMPATE

Habiéndose determinado el puntaje total luego de realizada la evaluación económica, y la bonificación del 5% sobre el puntaje total obtenido por contar con la condición de micro y pequeña empresa, se ha determinado que 05 postores han empatado en el máximo puntaje total obtenido, por lo que se procederá a aplicar la solución en caso de empate establecida en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

		ART. 91 RLCE - SOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE		
N°	POSTOR ITEM 1	A. DISCAPACIDAD	B. MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	D. SORTEO
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	NO ACREDITA (1)	CUMPLE	SORTEO
2	CONSORCIO VIAL-23	NO ACREDITA (2)	CUMPLE	SORTEO
3	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.			
4	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	NO ACREDITA (3)	CUMPLE	SORTEO
5	CONSORCIO FARIAS			
6	CONSORCIO M&C	NO ACREDITA (4)	CUMPLE	SORTEO
7	CONSORCIO EL SOL	NO ACREDITA (5)	CUMPLE	SORTEO

- (1) NO PRESENTA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- (2) NO PRESENTA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- (3) NO PRESENTA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- (4) NO PRESENTA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- (5) NO PRESENTA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

VII. ACUERDO:

Con los resultados obtenidos, y en aplicación de lo establecido en el inciso 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acordó por unanimidad remitir la presente acta al operador del aplicativo informático del SEACE para que proceda a realizar el sorteo electrónico para determinar al ganador del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRLL-GRCO – II CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS DEPARTAMENTALES EN PROVINCIA DE ASCOPE, REGIÓN LA LIBERTAD.

ITEM1: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-102, TRAMO: EMP.PE-1N (CHOCOPE) – FARÍAS – TICMAR – MAGDALENA DE CAO – EL BRUJO (KM: 18+650)".

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

Según las bases integradas, el comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

De la revisión de los documentos para calificación de las ofertas, se solicitó la subsanación de lo siguiente:

CONSORCIO VIAL-23:

Mediante Carta N° 016-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, lo que fue subsanado a través del SEACE.

CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.:

Mediante Carta N° 017-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, lo que fue subsanado a través del SEACE.

CONSORCIO ASCOPE:

Mediante Carta N° 018-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, lo que fue subsanado a través del SEACE.

SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.:

Mediante Carta N° 019-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos de calificación, sin embargo no cumplieron con lo solicitado, por lo que su oferta es DESCALIFICADA.

Nro.	Fecha de Recepción	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Completó la Subsanación	Subsanado	Fecha de Subsanación
1	02/11/2023	20604725608	CONSORCIO EL SOL	1	Ⓚ	SI	03/11/2023
2	02/11/2023	20604725608	CONSORCIO EL SOL	1	Ⓚ	SI	03/11/2023
3	02/11/2023	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	1	Ⓚ	SI	03/11/2023
4	02/11/2023	20603885148	CONSORCIO DEL MONTE	1	Ⓚ	SI	03/11/2023
5	02/11/2023	20602867124	CONSORCIO ASCOPE	1	Ⓚ	SI	03/11/2023
6	02/11/2023	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	1	Ⓚ	SI	03/11/2023
7	02/11/2023	20600592875	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	1	Ⓚ	SI	03/11/2023
8	08/11/2023	20482321322	SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	1	Ⓚ	SI	03/11/2023
9	08/11/2023	20602867124	CONSORCIO FARIAS	1	Ⓚ	No	
10	08/11/2023	20603508421	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	1	Ⓚ	SI	09/11/2023

Nro.	Fecha de Recepción	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Completó la Subsanación	Subsanado	Fecha de Subsanación
11	08/11/2023	20482186107	CONSTRUCTORA HNOS PINO S.A.C.	1	Ⓚ	SI	09/11/2023
12	08/11/2023	20477261826	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	1	Ⓚ	SI	09/11/2023
13	08/11/2023	20602867124	CONSORCIO ASCOPE	1	Ⓚ	SI	09/11/2023
14	08/11/2023	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	1	Ⓚ	SI	09/11/2023
15	08/11/2023	20482321322	SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	1	Ⓚ	SI	09/11/2023
16	08/11/2023	20482186107	CONSTRUCTORA HNOS PINO S.A.C.	1	Ⓚ	No	
17	08/11/2023	20542438984	CONSORCIO VIAL-23	1	Ⓚ	SI	09/11/2023

Luego de revisados los documentos de subsanación, las ofertas quedan calificadas de la siguiente manera:

N°	POSTOR ITEM 2	CALIFICACIÓN					ESTADO
		B.1	B.1	B.2	C		
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR	MONTO FACTURADO	
1	CONSORCIO LA HACIENDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	7,166,343.82	DESCALIFICADO
2	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5,974,612.45	CALIFICA
3	CONSORCIO VIAL-23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	436,690.78	CALIFICA
4	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	690,118.81	CALIFICA
5	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1,591,052.40	CALIFICA
6	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	106,354.58	CALIFICA
7	CONSORCIO ASCOPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	372,197.98	CALIFICA
8	VICI S.R.L.	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	NO CUMPLE (3)	CUMPLE	168,000.00	DESCALIFICADO
9	CONSORCIO M&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	385,892.78	CALIFICA
10	CONSORCIO DEL MONTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (4)	CUMPLE	1,380,855.20	DESCALIFICADO
11	SALVA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	83,548.00	DESCALIFICADO (5)
12	CONSORCIO EL SOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	166,655.72	CALIFICA

- (1) EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, CORRESPONDE A OTRO PROFESIONAL.
- (2) ACREDITA EL MISMO EQUIPAMIENTO PARA EL ITEM 1 Y PARA EL ITEM 2.
- (3) ACREDITA EL MISMO PERSONAL CLAVE PARA EL ITEM 1 Y PARA EL ITEM 2.
- (4) NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
- (5) NO SUBSANÓ LO SOLICITADO MEDIANTE CARTA N° 019-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS035-2023.

III. EVALUACIÓN:

Para la evaluación se aplicarán los factores establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, en ese sentido corresponde aplicar dichos factores sólo a aquellos postores cuyas ofertas cumplen con los requisitos de calificación, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



N°	POSTOR ITEM 2	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA
		MONTO OFERTA ECONÓMICA	
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	46,927.18	100.00
2	CONSORCIO VIAL-23	46,927.18	100.00
3	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	53,826.02	87.18
4	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.	55,656.41	84.32
5	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	46,927.18	100.00
6	CONSORCIO ASCOPE	57,397.80	81.76
7	CONSORCIO M&C	46,927.18	100.00
8	CONSORCIO EL SOL	46,927.18	100.00

IV. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:




N°	POSTOR ITEM 2	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACIÓN 10% SERVICIOS FUERA LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	100.00	10.00	5.00	115.00	EMPATE
2	CONSORCIO VIAL-23	100.00	0.00	5.00	105.00	2°
3	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	87.18	8.72	4.36	100.26	3°
4	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.	84.32	8.43	4.22	96.97	4°
5	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	100.00	10.00	5.00	115.00	EMPATE
6	CONSORCIO ASCOPE	81.76	0.00	0.00	81.76	5°
7	CONSORCIO M&C	100.00	0.00	5.00	105.00	2°
8	CONSORCIO EL SOL	100.00	0.00	5.00	105.00	2°

Habiéndose determinado el puntaje total luego de realizada la evaluación económica, y otorgada la bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, así como el 5% sobre el puntaje total obtenido por contar con la condición de micro y pequeña empresa, se ha determinado un empate entre 02 postores en el puntaje máximo total obtenido, por lo que se procederá a aplicar la solución en caso de empate establecida en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ART. 91 RLCE - SOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE				
N°	POSTOR ITEM 2	A. DISCAPACIDAD	B. MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	D. SORTEO
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	NO ACREDITA (1)	CUMPLE	SORTEO
2	CONSORCIO VIAL-23			
3	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.			
4	CONSTRUCTORA HNOS. PINO S.A.C.			
5	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	NO ACREDITA (2)	CUMPLE	SORTEO
6	CONSORCIO ASCOPE			
7	CONSORCIO M&C			
8	CONSORCIO EL SOL			

- (1) NO PRESENTA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
(2) NO PRESENTA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

V. ACUERDO:

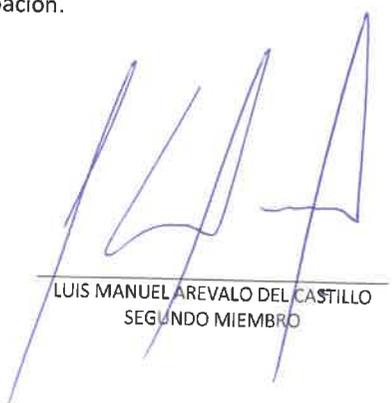
Con los resultados obtenidos, y en aplicación de lo establecido en el inciso 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acordó por unanimidad remitir la presente acta al operador del aplicativo informático del SEACE para que proceda a realizar el sorteo electrónico para determinar al ganador del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRLL-GRCO – II CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS DEPARTAMENTALES EN PROVINCIA DE ASCOPE, REGIÓN LA LIBERTAD.

ITEM 2: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-103, TRAMO: EMP.LI-166(KM: 08+976) (HACIENDA PAN DE AZUCAR) – CARTAVIO – EMP LI-165(KM: 20+650)”.

Luego de leída y aprobada la presente acta y siendo las 14:39 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación.


NEL GERARDO DE GRACIA ESQUIVEL
PRESIDENTE


DANNY JAVIER FLORIAN LOPEZ
PRIMER MIEMBRO


LUIS MANUEL AREVALO DEL CASTILLO
SEGUNDO MIEMBRO